MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
003
FECHA
06/03/2015
ROL S.I.I.
2358-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 002 DE FECHA 26/02/2015

D) El Permiso de Edificación N° 026 de fecha 12/06/2013

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 003 de fecha 27/01/2015

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de IQUIQUE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 261 N° 391 del año 13 DE FEBRERO 2015

RESUELVO :

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A (A - B) el INMUEBLE (PROYECTO - INMUEBLE) ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA LAS AMERICAS #4525 de 05 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA ALTOS DEL SUR LIMITADA

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria TOTAL

3.- Certificar que el INMUEBLE (PROYECTO - INMUEBLE) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ..... y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archivese, y dese copias autorizadas al interesado

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 Nº 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	280	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$ 2.613,70	$	731.836
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI			
TOTAL A PAGAR				$	731.836
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	92	FECHA	06/03/2015	

NOTA: SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR PARA LAS UNIDADES QUE NO CUENTES CON RECEPCION DEFINITIVA TOTAL.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ARQUITECTO ASESOR URBANISTA

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JORGE ORELLANA AVILA
ARQUITECTO
ASESOR URBANISTA

DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/JOA/ARR/RMM/PMD/jas

Distribución:
- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- S.I.I.
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO